



Asamblea General

Distr. general
13 de julio de 2000
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos Primer período de sesiones

Acta resumida de la décima sesión*

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 3 de marzo de 2000 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Dos Santos (Mozambique)

Sumario

Elección del Presidente y otros miembros de la Mesa (*continuación*)

Aprobación del informe del Comité Preparatorio

Clausura del período de sesiones

* No se levantó acta resumida de la novena sesión.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 18.25 horas.

Elección del Presidente y otros miembros de la Mesa
(continuación)

1. **El Presidente** anuncia que el Grupo de Estados de Asia ha apoyado la candidatura del Sr. Carlos Sorreta (Filipinas) para ocupar el puesto de uno de los cinco Vicepresidentes del Grupo de Estados de Asia, y tiene entendido que el Comité desea elegirlo por aclamación.

2. *Así queda acordado.*

3. **El Sr. Sorreta** (Filipinas) queda elegido Vicepresidente del Comité Preparatorio.

4. **El Sr. Kongstad** (Noruega), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, observa que en la octava sesión se eligió a cinco representantes del grupo como miembros de la Mesa y solicita que se le aclare si los cinco desempeñarán sus cargos en pie de igualdad con los vicepresidentes de los demás grupos regionales.

5. **La Sra. Arce de Jeannet** (México) recuerda que se había tomado la decisión oficial de elegir a cuatro vicepresidentes y a un relator del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

6. **El Sr. Kongstad** (Noruega), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, dice que el Grupo tenía entendido que iba a estar representado por cinco vicepresidentes, uno de los cuales también cumpliría las funciones de relator.

7. Sobreviene un debate de procedimiento en el que participan el **Presidente**, el **Sr. Mesdoua** (Argelia), el **Sr. du Preez** (Sudáfrica), la **Sra. Arce de Jeannet** (México), el **Sr. Gaillard** (Canadá), el Relator, **Sr. Baeidi-Nejad** (República Islámica del Irán), el **Sr. Wang Qun** (China), la **Sra. Ramoutar** (Trinidad y Tabago), el **Sr. Khairat** (Egipto), el **Sr. Pierce** (Jamaica), el **Sr. Khan** (Pakistán) y el **Sr. Dharmendra** (India).

8. **El Sr. Gaillard** (Canadá), Relator, anuncia su dimisión del cargo de Relator.

9. **El Sr. Khan** (Pakistán) recuerda que en la octava sesión se eligió al Sr. Gaillard, independientemente del puesto, como miembro del Comité, y sugiere que se le elija por aclamación quinto Vicepresidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

10. **El Sr. Kongstad** (Noruega), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados, apoya esa sugerencia.

11. **El Presidente** dice que, en ausencia de un Relator, el Presidente debe asumir también esa función. En esa inteligencia, entiende que el Comité desea elegir por aclamación al Sr. Gaillard uno de los cinco vicepresidentes del Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Sr. Gaillard** (Canadá) queda elegido Vicepresidente del Comité Preparatorio.

Aprobación del informe del Comité Preparatorio
(A/CONF.192/PC/L.1)

14. **El Presidente** sugiere que el Comité apruebe el proyecto de informe párrafo por párrafo.

15. *Así queda acordado.*

Párrafo 1

16. *Queda aprobado el párrafo 1.*

Párrafo 2

17. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que se debe añadir a la lista de Estados representados en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio a Chile, el Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Letonia, Nicaragua, la República del Congo, Swazilandia, la República Unidad de Tanzania y Uzbekistán.

18. *Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.*

Párrafo 3

19. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que se debe añadir al Representante Especial del Secretario General para la protección de los niños en los conflictos armados y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la lista de organizaciones intergubernamentales y entidades que participaron en calidad de observadoras en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

20. *Queda aprobado el párrafo 3 en su forma enmendada.*

Párrafo 4

21. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que la segunda frase del párrafo debe rezar como sigue: “Durante el período de sesiones, el Comité Preparatorio celebró un total de 10 sesiones, cuatro de las cuales fueron privadas”.

22. *Queda aprobado el párrafo 4 en su forma enmendada.*

Párrafo 5

23. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que se deben añadir a la lista de Vicepresidentes del Comité los nombres siguientes: Sr. Herbert Calhoun (Estados Unidos), Sr. Pierre Charasse (Francia), Sr. Alioune Diagne (Senegal), Sra. Dace Dobroja (Letonia), Sr. Mário Duarte (Portugal), Sr. Mark Gaillard (Canadá), Sr. Samuel Insanally (Guyana), Sr. Ismail Khairat (Egipto), Sr. Fares Kuindwa (Kenya), Sr. Gunnar Lindeman (Noruega), Sr. Denis Dangué Réwaka (Gabón) y Sr. Carlos Sorreta (Filipinas).

24. De conformidad con la decisión que tomó el Comité en la octava sesión de aplazar la elección del quinto Vicepresidente, correspondiente al Grupo de Estados de África, se debería añadir la siguiente frase al final del párrafo: “Se acordó que se estaba en proceso de formalización en apoyo a la candidatura de otro vicepresidente del Grupo de Estados de África”.

25. *Queda aprobado el párrafo 5 en su forma enmendada.*

Párrafos 6, 7, 8 y 9

26. *Quedan aprobados los párrafos 6, 7, 8 y 9.*

Párrafo 10

27. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que se deben añadir varios documentos a la lista de documentos que tuvo ante sí el Comité Preparatorio. Todos ellos se han distribuido a los miembros del Comité atendiendo a solicitudes oficiales de las delegaciones. Los documentos son los siguientes: un documento de trabajo presentado por Sudáfrica el 2 de marzo de 2000 titulado “Elementos para un marco de cooperación y actividades en relación con el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” (A/CONF.192/PC/5); un documento de trabajo presentado por la Unión Europea el

2 de marzo de 2000 titulado “Elementos para examinar durante los preparativos sustantivos de la Conferencia sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos que se celebrará en 2001” (A/CONF.192/PC/6); un “documento de reflexión” de fecha 2 de marzo de 2000 de la Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas titulado “Contribución a la ejecución de un plan de acción internacional para la Conferencia de 2001: marcado, identificación y fiscalización de armas pequeñas y armas ligeras” (A/CONF.192/PC/7); y la propuesta de fecha 3 de marzo de 2000 presentada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados sobre “La labor realizada entre períodos de sesiones por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos” (A/CONF.192/PC/8). La oradora dice que todos estos documentos se distribuirán en todos los idiomas a su debido tiempo.

28. **El Sr. Wang Qun** (China), refiriéndose al tema 7 del programa, dice que como el Comité todavía no ha presentado recomendaciones sobre todas las cuestiones pertinentes, sólo se deberían mantener los apartados a) y b). No se deberían añadir los demás apartados ni los documentos de trabajo presentados por Francia, Sudáfrica y la Misión Permanente de Observación de Suiza, ya que no son pertinentes para la Conferencia. Si bien su delegación no cuestiona el derecho de ninguna delegación a presentar documentos, cree que la oportunidad y la pertinencia son muy importantes. Es más, la Secretaría debería explicar el significado de la frase “el Comité Preparatorio también tuvo ante sí los siguientes documentos”. A juicio de su delegación, los Estados Miembros deberían poder examinar cualquier documento en todos los idiomas oficiales de la Asamblea General, incluido el chino.

29. **El Sr. du Preez** (Sudáfrica), observando que todas las delegaciones tienen derecho a presentar cualquier documento sobre sus opiniones acerca de la Conferencia, dice que su delegación presentó su documento de trabajo en relación con el intercambio general de opiniones sobre los temas 5, 6, 7 y 8, por lo que cree que ello se debería recoger en el informe del Comité.

30. **El Sr. Orlov** (Federación de Rusia) apoya la declaración de la delegación de China. Se debería hacer una distinción entre los informes del Secretario General y los documentos no oficiales. También desearía que se le explicara el párrafo 10.

31. **El Sr. de Albuquerque** (Portugal) no está de acuerdo con las opiniones de la delegación de China. El documento que presentó su delegación en nombre de la Unión Europea en relación con el tema 7 del programa fue apoyado por el Comité Preparatorio en la sesión del día anterior, decisión que se debería respetar. Por consiguiente, no hay motivos por los que no se deba incluir una referencia a ese documento en el párrafo 10.
32. **El Sr. Osei** (Ghana) dice que se debería incluir en el informe una referencia al documento de trabajo presentado por Sudáfrica.
33. **El Sr. Ogunbanwo** (Nigeria) dice que todo Estado Miembro tiene derecho a presentar documentos de trabajo tal y como considere oportuno. No obstante, se debería distinguir entre la aprobación del proyecto de informe y el contenido de los documentos de trabajo. La redacción del párrafo 10 no prejuzga la posición de ninguna delegación. Por lo que a él respecta, todos los documentos de trabajo que se han presentado son pertinentes.
34. **El Sr. Marsono** (Indonesia) apoya la declaración del representante de Nigeria y solicita que se incluya en la lista de documentos del párrafo 10 el documento que presentó su delegación en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.
35. **El Sr. MacFhaionnbhairr** (Irlanda) dice que todas las delegaciones tienen derecho a que en el informe del Comité se incluyan los documentos que han entregado a la Secretaría. Por tanto, propone que se enmiende el párrafo 10 y se añadan a continuación dos nuevos párrafos. El párrafo 10 debería rezar como sigue: “El Comité Preparatorio tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/54/260 y Add.1)”. El primer nuevo párrafo debería rezar como sigue: “Varias delegaciones presentaron documentos al Comité Preparatorio, que figuran en el anexo ...”. El segundo párrafo debe rezar como sigue: “En el documento A/CONF.192/PC/4 figura una lista de las delegaciones que participaron en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio”.
36. **El Sr. de Albuquerque** (Portugal) dice que está dispuesto a aceptar la solución propuesta por el representante de Irlanda. No obstante, en la propuesta se deberían reflejar los tres documentos de trabajo que se han omitido.
37. **El Sr. Soares** (Brasil), apoyando la propuesta de la delegación de Irlanda, dice que en el párrafo 10 se debería incluir la nota del Secretario General (A/54/258) por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre armas pequeñas.
38. **El Sr. du Preez** (Sudáfrica) apoya la propuesta de la delegación de Irlanda y las opiniones expresadas por los representantes de Portugal e Indonesia.
39. **La Sra. Martinic** (Argentina) apoya las enmiendas al párrafo 10 que ha propuesto la delegación de Irlanda. No obstante, también se debería mencionar en el texto que las delegaciones que participaron en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio acordaron que nada prejuzga la posición de los Estados sobre esos documentos. Se debería añadir un párrafo final en el que figurase la lista de delegaciones.
40. **El Sr. Albuquerque** (Portugal) plantea objeciones a la frase “nada prejuzga la posición de los Estados”. Prefiere la frase “tuvo ante sí”, que no compromete a nada.
41. **El Presidente** pregunta si las propuestas, en su forma enmendada, son aceptables. De lo contrario, dado que las decisiones del Comité deben tomarse por consenso, será necesario retirar toda propuesta contra la que se planteen objeciones.
42. **El Sr. du Preez** (Sudáfrica) no puede aceptar la sugerencia del Presidente. Su delegación desearía que se incluyera su propuesta en el informe del Comité Preparatorio.
43. **El Presidente**, apoyado por el **Sr. Ngoh Ngoh** (Camerún), insta a las delegaciones a que apoyen la propuesta de Irlanda, en la que se distingue entre los documentos de las Naciones Unidas y los documentos presentados por los Estados y que no obliga a las delegaciones a apoyar ningún documento en particular.
44. **El Sr. Wang Qun** (China) dice que, en virtud del reglamento de la Asamblea General, todos los documentos deben publicarse en todos los idiomas oficiales de la Asamblea General.
45. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) dice que el artículo 56 del reglamento de la Asamblea General dice que todas las resoluciones y los demás documentos se publicarán en los idiomas de la Asamblea General; por consiguiente, los documentos en cuestión o se han publicado o se publicarán en esos idiomas.

Es más, el artículo 120, relativo a la presentación por escrito de propuestas y enmiendas, incluye las palabras “normalmente” y “por regla general”, permitiendo así que haya excepciones.

46. **El Sr. Wang Qun** (China) dice que los textos en cuestión no son ni propuestas ni enmiendas, sino documentos en el sentido del artículo 56. Por consiguiente, sostiene que deberían publicarse en todos los idiomas antes de la clausura del período de sesiones.

47. **El Sr. Baeidi-Nejad** (República Islámica del Irán) dice que es bastante tarde para iniciar un debate sobre procedimiento. Por consiguiente, sugiere que se enmiende de nuevo la enmienda propuesta por la delegación de Irlanda para que diga que, sin perjuicio del contenido de los documentos y teniendo en cuenta que algunas delegaciones los han presentado con bastante retraso, el Comité ha decidido incluir los documentos en cuestión en un anexo al proyecto de informe.

48. **La Sra. Arce de Jeannet** (México) señala que a fin de aprobar el proyecto de informe antes de la clausura del período de sesiones en curso, el Comité ya ha acordado continuar la sesión únicamente en inglés. Si bien los documentos en cuestión se han presentado hace poco y no se han podido traducir a todos los idiomas oficiales, la Secretaría ha garantizado al Comité que se procederá de conformidad con el artículo 56 del reglamento. Insta a todas las delegaciones a que actúen con un criterio flexible respecto a la cuestión y dice que su delegación está dispuesta a aceptar el dictamen del Presidente.

49. **El Sr. Khan** (Pakistán) observa que algunas delegaciones han cuestionado el derecho de otras delegaciones a presentar documentos en una etapa tan tardía. El representante de China no ha cuestionado su derecho a hacerlo, sino que ha insistido, acertadamente, en que se respete el artículo 56.

50. **El Sr. Shein** (Myanmar) dice que cuando no se puede tomar una decisión de conformidad con el reglamento, deben prevalecer la justicia, la equidad y la buena conciencia; en otras palabras, se debe pedir al Presidente que tome una decisión sobre la cuestión. Sugiere que se apruebe la propuesta de Irlanda añadiendo las palabras “sin perjuicio de la posición de cualquier delegación”.

51. **El Sr. Wang Qun** (China) dice que de conformidad con el artículo 35 del reglamento, incumbe al Presidente dirimir esas cuestiones; le pide que lo haga.

52. **El Presidente** dice que en el artículo 56 se estipula que todos los documentos se deben publicar en los idiomas de la Asamblea General, sin indicar en qué momento. Su posición es que el Comité debe aceptar las garantías de la Secretaría de que se respetarán las disposiciones del artículo 56.

53. **El Sr. Wang Qun** (China) dice que el Comité no debería incluir en su informe que tuvo ante sí los documentos en cuestión, habida cuenta de que no sólo no dispuso de los textos en chino, sino tampoco de los textos en ruso, español y árabe. Pide que la Oficina del Asesor Jurídico se pronuncie sobre la validez de la decisión del Presidente.

54. **El Presidente** sugiere que se suspenda la sesión para celebrar consultas.

Se suspende la sesión a las 20.05 horas y se reanuda a las 20.45 horas.

55. **El Presidente** dice que tras celebrar consultas, tiene entendido que se ha logrado un consenso. Se ha enmendado el párrafo 10, al que se añadirán dos nuevos párrafos. Por consiguiente, el párrafo 10 rezará como sigue: “El Comité Preparatorio también tuvo ante sí el informe del Secretario General (A/54/260 y Add.1)”. El primer nuevo párrafo rezará como sigue: “Varias delegaciones distribuyeron los siguientes documentos:” seguido del contenido de los apartados 10 b), c), d) y e). En el segundo nuevo párrafo se reproducirá el contenido del apartado 10 f).

56. **El Sr. du Preez** (Sudáfrica) pregunta si también en los anexos al informe se mencionará el documento de trabajo presentado por Indonesia.

57. **El Presidente** aclara que sí se mencionará. Da las gracias a todas las delegaciones por su cooperación y dice que entiende que el Comité desea aprobar el párrafo 10, en su forma enmendada, y los otros dos nuevos párrafos añadidos a continuación del párrafo 10.

58. *Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada y los dos nuevos párrafos.*

Párrafo 11

59. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) informa al Comité de que se han levantado actas resumidas de las tres sesiones en que se adoptaron decisiones (A/CONF.192/PC/SR.1, SR.8 y SR.10).

60. **El Sr. Miranda** (Perú) propone que se enmiende el párrafo para que diga que el Comité Preparatorio

celebró cuatro sesiones dedicadas al debate general en las que las delegaciones formularon declaraciones.

Queda aprobado el párrafo 11 en su forma enmendada.

Párrafo 12

61. *Queda aprobado el párrafo 12.*

Párrafo 13

62. **El Presidente** dice que se enmendará el párrafo para que en él se indique que el Comité no adoptó ninguna decisión sobre las modalidades de la asistencia de las organizaciones no gubernamentales a sus períodos de sesiones.

63. **El Sr. Al-Hariri** (República Árabe Siria) propone que se enmiende el párrafo para que en él se indique que el Comité decidió aplazar su decisión sobre la cuestión hasta su período de sesiones siguiente.

64. **El Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) propone que, para que no se aplace la decisión hasta el período de sesiones siguiente, el Comité enmiende el párrafo para que diga: “el Comité Preparatorio solicitó a su Presidente que, tras celebrar consultas de base amplia, preparara para su segundo período de sesiones un proyecto de modalidades de la asistencia de las organizaciones no gubernamentales a sus futuros períodos de sesiones”.

65. **El Sr. Orlov** (Federación de Rusia) prefiere la enmienda propuesta por la República Árabe Siria.

66. **El Presidente** entiende que el Comité desea aprobar la enmienda al párrafo 13 propuesta por la Presidencia.

67. *Queda aprobado el párrafo 13 en su forma enmendada.*

Párrafo 14

68. **El Presidente** dice que en el informe se incluirá el texto de la decisión que se adopte sobre el apartado b) (fecha y lugares de celebración de los períodos de sesiones ulteriores del Comité Preparatorio).

69. **El Sr. Mesdoua** (Argelia) pregunta qué decisión se ha tomado sobre la fecha y el lugar de celebración de la Conferencia, prevista para 2001.

70. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria del Comité) sugiere que en el informe se señale que el Comité Preparatorio decidió aplazar su decisión sobre la fecha

y lugar de celebración de la conferencia hasta el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

71. **El Presidente** entiende que el Comité desea proceder de esa manera.

72. *Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.*

Decisión sobre los documentos de antecedentes que se deberán facilitar con antelación

73. **El Presidente** dice que entiende que el Comité desea enmendar ese párrafo para que diga lo siguiente: “El Comité Preparatorio decidió continuar examinando esta cuestión”.

74. *Queda aprobada la sección C en su forma enmendada.*

IV. Recomendaciones del Comité Preparatorio

75. **La Sra. Arce de Jeannet** (México) propone que se enmiende el encabezamiento de la Parte IV para que rece como sigue: “Recomendaciones del Comité Preparatorio sobre todas las cuestiones pertinentes, incluidos el objetivo previsto, un proyecto de programa, un proyecto de reglamento y proyectos de documentos finales, que incluirán un programa de acción”.

76. *Queda aprobado el encabezamiento de la Parte IV en su forma enmendada.*

Párrafo 15

77. **El Presidente** sugiere que se enmiende el párrafo 15 para que diga lo siguiente: “El Comité Preparatorio decidió continuar examinando esta cuestión”.

78. *Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.*

79. **El Presidente** señala que los párrafos pertinentes se renumerarán para tener en cuenta la adición de dos nuevos párrafos después del párrafo 10 y dice que entiende que el Comité desea aprobar el proyecto de informe en su conjunto.

80. *Queda aprobado el proyecto de informe en su conjunto.*

Clausura del período de sesiones

81. Tras el intercambio habitual de cortesías, el **Presidente** declara clausurado el primer período de sesiones del Comité Preparatorio.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.